



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JDC/005/2010  
**ACTOR:** ÁNGEL MARTÍN HERNÁNDEZ MARÍN  
**RESPONSABLE:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN QUINTANA ROO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
**AUTO: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez.-----

**VISTO** el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa y toda vez que mediante acuerdo de fecha diecinueve de los corrientes, el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier García Rosado, remitió a esta ponencia el escrito presentado por el ciudadano Miguel Ángel Martínez Castillo, en su calidad de Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante el cual señala que dicho Comité ha dado cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la sentencia dictada por este Tribunal el día catorce de abril del año en curso dentro de los autos del expediente JDC/005/2010; el suscrito Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, conforme a lo que establece el artículo 36 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral,

**ACUERDA:**-----

**PRIMERO.-** Agréguese a los autos del presente expediente, el escrito de cuenta, para los efectos legales que correspondan.-----

**SEGUNDO.-** Téngase por presentado al ciudadano Miguel Ángel Martínez Castillo, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por este Tribunal en los resolutivos segundo y tercero de la sentencia dictada por esta autoridad el día catorce de abril del año dos mil diez, en los autos del expediente en que se actúa.-----

**NOTIFIQUESE** por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Licenciado Victor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- - - - -